

ÉTICA PERIODÍSTICA

Por: Miguel Wiñazki
mwinazki@clarin.com



Objetivos generales.

Comprender el concepto de gotas éticas
Comprender el concepto de Posmoralidad.

Objetivos específicos.

Comprender el concepto de Noticia Deseada.
Comprender el concepto aristotélico de Skiagraphia.
Comprender el concepto wittgensteniano de “Hecho atómico”.

Contenidos.

1- La Noticia Deseada

- 1.1-La Noticia Deseada como delirio tribal masivo.
- 1.2-La Noticia Deseada entre la intimidad y la extimidad.
- 1.3- La Noticia Deseada y la Semiofísica.

2-“Ética” de la Apariencia

- 2.1. Ética lumínica de la comunicación.
- 2.2. Hipnosis y magnetismo.
- 2.3. Distorsión de la corriente de conciencia.

3-Hechos atómicos.

- 3-1 Principio de Incertidumbre vs. Puntos irrefutables.
- 3.2- La Noticia como arquitectura de hechos atómicos.
- 3.2 – La Noticia como el triunfo definitivo del espejo.

4-La Posmoralidad

- 4.1 –El ocaso de la moral doctrinaria
- 4.2.- El error del moralismo vertical
- 4.3 –Dripping Of y moral. Etica y Estética.

EVALUCIÓN.

Examen oral-audiovisual.

BIBLIOGRAFÍA.

- Baudrillard, Jean. La transparencia del mal. Editorial Anagrama. Barcelona 1995.
- Ayer, Alfred. . *Wittgenstein.*: Editorial Crítica. Barcelona. 1986
- Ayer, Alfred, Lenguaje, Verdad y Lógica. Editorial EUDEBA. 1965
- Sloterdijk, Peter. En el mismo Barco. Editorial Siruela. Madrid. 2006
- Wolton, Dominique. La Comunicación Política. Construcción de un Modelo. Editorial Gedisa. Barcelona 1989.
- Wolton, Dominique y otros. Los medios, eslabón débil de la política. Editorial Gedisa. 1989.
- Luhman, Niklas. Opinión Pública, en Stato di Diritto e Sistema Sociale. Napoli. Traducción al español de Cecilia Gayet. Editorial Flacso. México 1999.
- Habermas, Jurgen. Historia y Critica de la Opinión Pública. Editorial Taurus. Madrid. 2000
- Wiñazki, Miguel. La Noticia Deseada. Editorial Marea. Buenos Aires. Edición 2014.
- Wiñazki Miguel. Critica de la Razón Populista. Editorial Margen Izquierdo. Buenos Aires 2013.
- Wiñazki Miguel. La Posmoralidad. Random House Mondadori. Buenos Aires. 2017

Plagio y deshonestidad intelectual

La Universidad de San Andrés exige un estricto apego a los cánones de honestidad intelectual. La existencia de plagio configura un grave deshonor, impropio en la vida universitaria. Su configuración no sólo se produce con la existencia de copia literal en los exámenes sino toda vez que se advierta un aprovechamiento abusivo del esfuerzo intelectual ajeno. El Código de Ética de la Universidad considera conducta punible la apropiación de labor intelectual ajena desmereciendo los contenidos de novedad y originalidad que es dable esperar en los trabajos requeridos, para lo cual las citas y bibliografía se deben corresponder con los formatos académicos aceptados (MLA, APA, Chicago, etc.). La presunta violación a estas normas dará lugar a la conformación de un Tribunal de Ética que, en función de la gravedad de la falta, recomendará sanciones disciplinarias que pueden incluir el apercibimiento, la suspensión o expulsión.